

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

Agenda 2018 del Comité de Auditoría

En 2018, la presentación de información financiera, el cumplimiento y el entorno de riesgo y de control interno seguirán siendo puestos a prueba por el lento crecimiento y la incertidumbre económica, los avances tecnológicos y la disrupción del modelo de negocio, el riesgo cibernético, el incremento de los controles normativos y las exigencias de mayor transparencia por parte de los inversores. Los importantes vaivenes políticos y los cambios en la política de los Estados Unidos, el Reino Unido y otras partes del mundo también plantearán desafíos. Resulta esencial contar con una agenda específica y, a la vez, flexible. Para ello, se deberá decidir criteriosamente qué temas deben incluirse en la agenda del Comité y determinar cuándo se requiere hacer un análisis pormenorizado. A continuación se detallan algunos aspectos que los Comités de Auditoría deberían considerar a la hora de evaluar y cumplir con sus agendas para 2018.

Mantener el foco en la tarea principal. Integridad en la presentación de información financiera

En nuestra Encuesta Global del Comité de Auditoría de 2017, aproximadamente la mitad de los 800 miembros de Comités de Auditoría que participaron mencionó que resulta "cada vez más difícil" controlar los principales riesgos en la agenda del Comité de Auditoría al mismo tiempo que desempeñan sus tareas principales de control (presentación de información financiera y controles internos relacionados, y supervisión de auditores internos y externos).

Más allá de los nuevos temas que se incorporan a la agenda, los riesgos con los que muchos Comités de Auditoría han tenido que lidiar durante algún tiempo (ciberseguridad y riesgos informáticos, riesgos en la cadena de suministro y otros riesgos operativos, y cumplimiento normativo) se han vuelto más complejos, al igual que las tareas principales del Comité de Auditoría. Analizar si el Comité cuenta con el tiempo y los

En esta edición, presentamos los siguientes tópicos:

- Agenda 2018 del Comité de Auditoría
- Gobierno corporativo y barreras: del riesgo a los beneficios de la innovación
- Estar preparado para las nuevas normas NIIF

conocimientos necesarios para controlar estos riesgos. ¿El riesgo cibernético requiere de mayor atención por parte de todo el Directorio o, tal vez, sea necesario contar con un comité específico dentro del Directorio? ¿Es necesario un Comité de Cumplimiento? Para mantener el enfoque de la agenda del Comité de auditoría durante 2018, sin perder de vista el objetivo, se requerirá disciplina y atención.

La calidad de la presentación de información financiera empieza por el director financiero (CFO) y por la función financiera. Enfocarse en los cargos directivos y el desarrollo de talentos

En nuestra Encuesta Global, pocos participantes se mostraron convencidos de que sus agendas se encuentren adecuadamente enfocadas en la planificación de la sucesión del CFO o en el desarrollo de talentos y habilidades en la función financiera. Dadas las crecientes exigencias que pesan sobre la función financiera (presentación de información financiera y controles, implementación de nuevas normas contables, administración del riesgo, análisis de fusiones y adquisiciones y otras iniciativas de crecimiento, compromiso con los accionistas, entre otras cosas), resulta esencial que el Comité de Auditoría invierta suficiente tiempo en esta función, lo que incluye planificar el desarrollo de talentos, la capacitación, los recursos y la sucesión del CFO u otros directivos clave de la función financiera. ¿Cómo se

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

incentiva al equipo de finanzas para que se mantenga enfocado en el desempeño de la compañía a largo plazo? ¿Cuáles son las preocupaciones de los auditores internos y externos respecto de los talentos y las habilidades dentro de la función financiera, incluidos los cargos directivos?

Controlar los avances de la Gerencia en la implementación de las normas sobre reconocimiento de ingresos y otros cambios contables venideros, y mantenerse informado acerca de los cambios legislativos y normativos en materia fiscal

El alcance y la complejidad de la implementación de las nuevas normas contables, así como su impacto en los requerimientos en materia de negocios, sistemas, controles, revelaciones y recursos debería ser un tema central para los Comités de Auditoría. Dada la importancia del tema para muchas compañías (especialmente aquellas con contratos extensos y complejos), recomendamos que los Comités de Auditoría se enfoquen en dos grandes áreas. En primer lugar, es necesario comprender de qué forma la Gerencia ha determinado el impacto de la transición que conlleva adoptar la nueva norma. ¿Qué ha hecho el auditor externo para evaluar el impacto de la transición? ¿Cuáles son las recomendaciones del auditor externo respecto de las revelaciones a incluir? En segundo lugar, se debe analizar con la Gerencia la aptitud de la compañía para operar y presentar información de conformidad con la nueva norma. Entre los temas centrales, se encuentran el impacto en el control interno de la presentación de información financiera, las nuevas exigencias de la norma en materia de revelación y sus implicancias para los controles y procedimientos de revelación. Es preciso contar con la opinión del auditor externo respecto de la aptitud de la compañía, dado que este se encuentra en condiciones de brindar un panorama acerca de los procesos de presentación de información y controles internos de la compañía.

Si bien la nueva norma sobre reconocimiento de ingresos resulta un tema central para la mayoría de las compañías, se aproxima la implementación de nuevas normas sobre arrendamientos y desvalorización de créditos. El personal de la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC) continuará realizando un control exhaustivo de las revelaciones relacionadas con la transición a la luz de estas nuevas normas. Por ello, los Comités de Auditoría deberían enfocarse en ellas. Tal como lo ha señalado el personal de la SEC, estas revelaciones deberían evolucionar y alcanzar un mayor nivel de detalle a medida que las compañías avanzan en la implementación de las normas.

Finalmente, ante los inminentes cambios legislativos y normativos en materia fiscal –incluidas, por ejemplo, la reforma tributaria argentina Ley N° 27.430 publicada el 29 de diciembre de 2017, la Ley N° 27.401 de responsabilidad penal empresarial, las iniciativas de los países miembro de la Unión Europea relacionadas con la Directiva contra la evasión fiscal y demás

cambios en materia fiscal derivados de la salida de Inglaterra de la Unión Europea (Brexit)–, los Comités de Auditoría estarán interesados en recibir actualizaciones periódicas de parte de la Gerencia acerca de estos cambios y su impacto en la compañía.

Enfocar la auditoría interna en riesgos clave para la compañía, más allá de la presentación de información financiera y el cumplimiento

Tal como han demostrado los acontecimientos recientes, una administración inadecuada de los riesgos clave –cumplimiento con pautas de comportamiento ético, cultura, leyes/normas, estructuras de incentivos, ciberseguridad, privacidad de datos, riesgos en la cadena de suministro y en la tercerización, y el riesgo ambiental, social y de gobierno corporativo, etc.– podría afectar la reputación de la compañía y el desempeño financiero. El Comité de Auditoría debería trabajar junto con el Director de Auditoría a fin de identificar aquellos riesgos que representen la mayor amenaza para la reputación, la estrategia y las operaciones de la compañía y para asegurar que la auditoría interna se enfoque en estos riesgos clave y en sus respectivos controles. ¿El plan de auditoría se basa en el riesgo y es flexible? ¿Se ajusta a las cambiantes condiciones comerciales y de riesgo? ¿Cuáles son los cambios que ha sufrido el entorno operativo? ¿Cuáles son los riesgos que se derivan de la transformación digital y de la ampliación de la compañía (contratación externa, tercerización, canales de ventas y distribución)? ¿La compañía responde a las señales de alerta tempranas relacionadas con la seguridad, la calidad de los productos y el cumplimiento? ¿Cuál es el rol de la función de auditoría interna respecto de la cultura empresarial?

Establecer expectativas claras y asegurarse de que la función de auditoría interna cuente con los recursos, las habilidades y los conocimientos necesarios para lograr resultados satisfactorios, y ayudar al Director de Auditoría a evaluar el impacto de las tecnologías digitales en la auditoría interna.

Reafirmar la calidad y la transparencia de la auditoría

La necesidad de contar con una mayor transparencia en torno al proceso de auditoría –tanto por parte del auditor como del Comité de Auditoría– continúa siendo un foco de atención. En octubre, la SEC aprobó la norma del Consejo de Supervisión de Contabilidad de las Compañías que Cotizan en Bolsa (PCAOB) sobre el modelo de informe del auditor. Pese a conservar el modelo actual de opinión limpia/con salvedades, la nueva norma exige que el auditor informe las cuestiones clave de auditoría que surjan de la auditoría del periodo en curso o que indique que ha concluido que no existen dichas cuestiones. La norma define las cuestiones clave de auditoría como aquellas que fueron comunicadas o que debían ser comunicadas al Comité de Auditoría o cuestiones relacionadas con cuentas o revelaciones que son significativas para los estados financieros, que exigen, particularmente, un

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

juicio profesional complejo, subjetivo o desafiante. Además, en virtud de esta norma, el informe del auditor deberá especificar el tiempo que el auditor lleva auditando la compañía e incluir una declaración de independencia y la frase “debido a errores o irregularidades” al describir la responsabilidad del auditor de conformidad las normas del PCAOB, que requieren que la auditoría se planifique y ejecute para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Los Comités de Auditoría y la Gerencia deberían discutir con sus auditores estos requerimientos relacionados con las cuestiones clave de auditoría antes de su entrada en vigor. En Argentina las cuestiones claves de auditoría del informe del auditor han sido diferidas para ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018. Por dicho motivo, anticiparse a estos temas resulta esencial para lograr una implementación efectiva y oportuna de este aspecto de la nueva norma.

Existe un creciente enfoque hacia el informe del Comité de Auditoría, especialmente en lo que respecta a las revelaciones voluntarias relacionadas con la supervisión del auditor externo por parte del Comité. De acuerdo con el informe “Barómetro de Transparencia del Comité de Auditoría 2017”, emitido por el Centro de Calidad de Auditoría (CAQ, por sus siglas en inglés), muchos Comités de Auditoría están ampliando las revelaciones voluntarias sobre cómo llevan a cabo la supervisión del auditor externo. Evaluar la posibilidad de ampliar el informe del Comité de Auditoría para poder brindar mayor información a los inversores acerca de la forma en que el Comité lleva a cabo sus tareas de supervisión, especialmente aquellas para mantener la calidad de la auditoría.

Supervisar el impacto del entorno normativo y de negocios, y de las pautas de comportamiento ético y la cultura empresarial en los programas de cumplimiento de la compañía

Las difundidas crisis que han experimentado algunas compañías en los últimos años y que afectaron su reputación se debieron, en parte, a la falta de administración de los riesgos clave asociados a la cultura empresarial, las pautas de comportamiento ético y las estructuras de incentivos. Para que un programa de cumplimiento resulte efectivo, es preciso que toda la organización cuente con pautas de comportamiento ético y una cultura adecuadas. También, debe existir un compromiso con los valores, la ética y el cumplimiento normativo. Esto resulta particularmente cierto en un contexto de negocios complejo, donde las compañías buscan innovar rápidamente y capitalizar las oportunidades en los nuevos mercados, aprovechar las nuevas tecnologías y la disponibilidad de datos e interactuar con una mayor cantidad de proveedores y terceros en cadenas de

suministro cada vez más amplias y complejas, por lo que se ven expuestas a elevados niveles de riesgo de cumplimiento.

Supervisar cuidadosamente las pautas de comportamiento ético y la cultura en toda la organización y prestar especial atención a las señales de alerta tempranas. Contribuir a que los programas de cumplimiento normativo y de control de la compañía se encuentren actualizados y abarquen a todos los proveedores de la cadena de suministro global, y comunicar con claridad las expectativas de la compañía de alcanzar altos estándares éticos. Evaluar desde una nueva perspectiva la efectividad del programa de denuncias de la compañía. ¿Todas las denuncias llegan al Comité de Auditoría? De no ser así, ¿cuál es el proceso para filtrar aquellas denuncias que, en última instancia, se reportan al Comité?

Como consecuencia de la mayor transparencia impulsada por las redes sociales, la cultura y los valores de la compañía, así como su compromiso con la integridad y el cumplimiento normativo, y la reputación de la marca tienen una exposición sin precedentes. Consultar a los auditores internos sobre las formas de auditar/ evaluar la cultura de la organización.

Optimizar el tiempo del Comité de Auditoría: la efectividad requiere eficiencia

Tal como se indicó anteriormente, enfocar la agenda del Comité de Auditoría en la presentación de información financiera y el riesgo de control interno asociado resulta esencial para la efectividad del Comité. Pero, para afrontar los desafíos que plantea la carga de trabajo, también se necesita eficiencia. Optimizar las reuniones del Comité de Auditoría, insistiendo en la calidad del material preparado antes de la reunión (y en su lectura previa), agrupando los temas del orden del día que se someterán a votación sin previa discusión y manteniendo una relación fluida con la Gerencia y los auditores, a fin de que la presentación de información financiera y las actividades de cumplimiento se conviertan en una “rutina de procesos” (para que pueda dedicarse más tiempo a los temas sustanciales del negocio). ¿El Comité aprovecha los diversos recursos y perspectivas para brindar soporte a su trabajo? ¿El Comité distribuye la carga de trabajo mediante la asignación de tareas de supervisión a cada miembro o confía la mayor parte de las tareas a su presidente? ¿Discute los temas con la Gerencia y los auditores fuera de la sala de reunión a fin de contar con una visión global? Realizar un examen minucioso y honesto de la composición, la independencia y la dirección del Comité. ¿Se necesita una nueva perspectiva? ¿Es hora de una rotación?

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

Gobierno corporativo y barreras: del riesgo a los beneficios de la innovación

Los ejecutivos comprenden el potencial de las nuevas tecnologías disruptivas, ya sea desde la nube hasta la inteligencia artificial, pero también les preocupa cometer errores y por eso dudan y se demoran antes de tomar decisiones. Mientras tanto, los competidores más intrépidos obtienen una ventaja competitiva.

Las dudas son un desafío urgente por superar para que las organizaciones alcancen sus objetivos y no queden atrasadas. La investigación de KPMG revela que tres de cada cuatro CEO¹ desean que sus organizaciones sean las disruptoras y no las víctimas de la disrupción en su sector, y que muchos de ellos están impacientes por lograr el éxito.

Una reacción sensata

El nerviosismo que genera la innovación es completamente entendible; de alguna forma, es la respuesta lógica. A medida que las tecnologías disruptivas comienzan a aparecer, es muy difícil saber dónde invertir. Las decisiones apresuradas que se tomen hoy, podrían convertirse en una gran desilusión mañana. A su vez, las empresas se esfuerzan por financiar la innovación; y son conscientes de que el fracaso es parte del éxito y que el retorno de la inversión tardará en llegar.

Básicamente, muchos no cuentan con las habilidades necesarias para aprovechar las oportunidades tecnológicas, y deben competir en el mercado para poder reclutar el talento que necesitan.

Las empresas también enfrentan problemas externos que ponen aún más frenos a las nuevas iniciativas. Para muchos, las normas y reglamentaciones representan una piedra en el camino, a medida que los gobiernos tratan de comprender esta economía tan cambiante. Al mismo tiempo, es fácil perder el valor de una marca en un mundo donde las redes sociales amplifican cualquier falla de un producto o servicio en desarrollo. Asimismo, con la implementación de las nuevas tecnologías, la seguridad cibernética continúa siendo una preocupación.

Sin embargo, existe una forma de canalizar el nerviosismo y las oportunidades. La clave radica en construir un marco de gobierno corporativo que permita que la organización adopte las tecnologías emergentes mientras aborda los desafíos que van surgiendo. Al utilizar este marco, las unidades de negocios pueden tomar sus propias decisiones respecto de las nuevas

tecnologías, y así se brinda respaldo a una cultura de innovación que abarca a toda la organización.

Tres pilares para el gobierno corporativo y la innovación

No existe un marco único para el gobierno corporativo y la innovación, pero sí existen tres pilares clave:

1. La innovación debe ser parte de la estrategia.

Las tecnologías emergentes no deberían ser consideradas en aislamiento, sino como partes individuales de una estrategia mayor. No debemos preguntarnos cómo la nueva herramienta podrá ayudarnos en nuestra función, sino cómo podrá ayudar al negocio.

Al pensar de esta forma, las organizaciones estarán mejor preparadas para soportar el impacto y el cambio constante. Por ejemplo, se puede utilizar una cartera en común para rastrear las inversiones tradicionales y las innovaciones, en lugar de manejarlas por separado. Un modelo en común para toda la organización también servirá para aprovechar las oportunidades tecnológicas que mejor se adapten a sus prioridades, y así resistir la tentación de invertir en cualquier idea nueva.

2. Definir y acordar el riesgo que se va a asumir

El riesgo de innovación es una parte importante del riesgo empresarial; por lo tanto, no debería ser tratado en forma aislada. Cuando los directivos de una organización siguen los consejos de sus asesores en tecnología para poder definir el apetito y la tolerancia al riesgo de esta última, es posible administrar el riesgo de innovación tan sistemáticamente como cualquier otra amenaza. El riesgo de innovación se vuelve así más controlable y menos atemorizante.

3. Financiamiento para el éxito

Para lograr el éxito en la innovación es necesario contar con el suficiente capital; pero no es nada fácil lograr que las organizaciones que asignan sus recursos de forma convencional, decidan financiar ideas nuevas y no probadas.

Según datos de la encuesta "Harvey Nash/KPMG CIO survey"², en promedio, las organizaciones destinan entre un 4% y un 6% de sus presupuestos de tecnología a la investigación y el desarrollo.

¹ "Disrupt and grow", 2017 CEO Outlook Survey, KPMG International, 2017.

² Harvey Nash/KPMG CIO Survey, KPMG International, 2017.

A large, leafy green tree stands on a grassy hill under a clear blue sky. The tree is positioned on the left side of the page, and the sky occupies the upper right portion.

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

Por lo tanto, las empresas podrían considerar fijar un fondo independiente – quizás del presupuesto discrecional del CEO, u obtener financiamiento anual del comité ejecutivo – para invertir en innovación, para que las nuevas ideas revolucionarias no tengan que competir en desigualdad de condiciones.

El poder de las barreras

Si bien las organizaciones desean retener el control sobre las tecnologías implementadas, lo que es inevitable, un modelo basado en barreras – límites creados para evitar el desastre – podría resultar más eficaz. Las barreras brindan un marco flexible para la implementación y el uso de la tecnología, al mismo tiempo que fija ciertos parámetros. Una barrera para los teléfonos inteligentes, por ejemplo, podría ser que los empleados de la organización sólo puedan utilizar sus teléfonos inteligentes para acceder a la red corporativa, pero sólo si ello sirve de respaldo para la gestión empresarial.

El fin del miedo

Lograr el éxito en la innovación requiere de mucho esfuerzo, del compromiso de los directivos de la organización, y de la predisposición del área de IT para trabajar con el resto de la organización enfocados en lograr una mayor autosuficiencia. Pero el trabajo arduo finalmente tiene su recompensa, con un marco tecnológico emergente, y un cambio cultural en toda la organización respecto de la implementación de tecnología, es posible superar el factor miedo.

Para más información sobre innovación y otros temas clave, visite [KPMG Anticipate](#)

La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

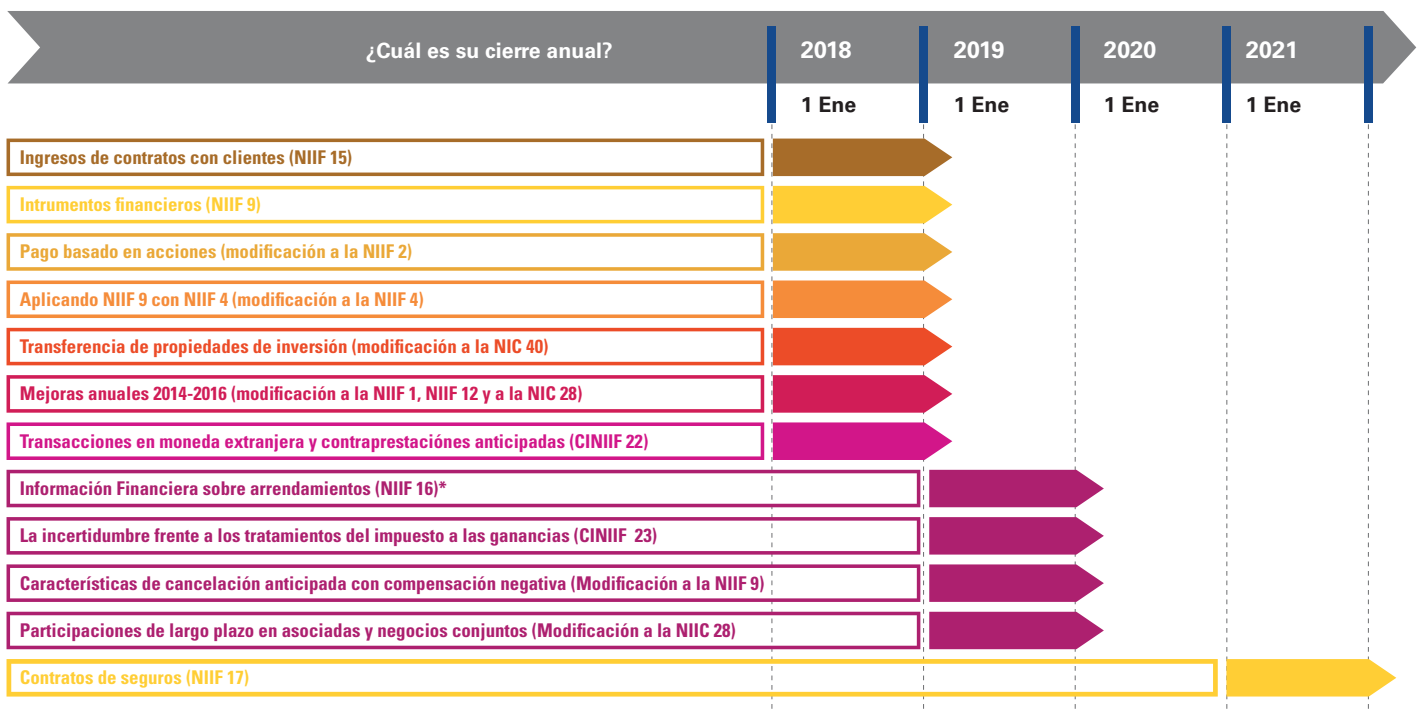
Temas relevantes para los directores y alta gerencia

Estar preparado para las nuevas normas NIIF

En 2018 entran en vigencia algunas de las principales nuevas normas NIIF, entre ellas NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y NIIF 9 Instrumentos Financieros. Las NIIF 16 es de aplicación efectiva en 2019, sin embargo se puede aplicar anticipadamente. Dado que además de modificar el tratamiento contable, requiere de una revisión de los procesos utilizados para

producir la información financiera requerida, es la oportunidad para prepararse para la implementación de estos grandes cambios. Ante cualquier duda, sobre las nuevas normas contables que entran en vigencia, por favor contactarse con ica@kpmg.com.ar.

¿Qué normas son obligatorias para mi cierre anual?



Cómo leer el gráfico

Identifique su inicio de su ejercicio financiero en la línea de tiempo. Cada una de las barras contiene una norma e indica si ya es de aplicación efectiva o no y si es factible su aplicación en forma anticipada.

Por ejemplo, si sus estados financieros inician el 1 de enero de 2018, entonces las normas desde Ingresos de contratos con clientes hasta Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (CINIIF 22) son de aplicación obligatoria por primera vez. El resto de las normas no son de aplicación obligatoria en los estados financieros con fecha de cierre 31 de diciembre de 2018.

* La aplicación anticipada de la NIIF 16 Información Financiera sobre arrendamientos está permitida solo para Compañías que también aplican la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

Referencia



La Gaceta

Instituto de Comités de Auditoría

Temas relevantes para los directores y alta gerencia

Nuevas normas efectivas

Nuevas normas efectivas que deben ser consideradas para estados financieros a partir del 1 de enero de 2018.

Efectivas para año de cierre	Norma
31 de diciembre de 2018	Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15).
	Intrumentos financieros (NIIF 9).
	Pago basado en acciones (modificación a la NIIF 2).
	Aplicando NIIF 9 con NIIF 4 (modificación a la NIIF 4).
	Transferencia de propiedades de inversión (modificación a la NIC 40).
	Mejoras anuales 2014-2016 (modificación a la NIIF 1, NIIF 12 y a la NIC 28).
	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (CINIIF 22).

Normas aún no efectivas, pero disponibles para su aplicación anticipada

Las normas detalladas a continuación aún no son obligatorias para ninguna entidad, pero están disponibles para ser aplicadas en forma anticipada. Incluso si usted no está adoptando anticipadamente, el impacto de exposición debe proporcionarse, tanto los inversores como los reguladores esperan progresivamente más información cualitativa y cuantitativa sobre el impacto de las nuevas normas del alcalde como su enfoque de fecha efectiva.

Efectivas para año de cierre	Norma
31 de diciembre de 2019	Información Financiera sobre arrendamientos (NIIF 16).
	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (CINIIF 23).
	Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificación a la NIIF 9).
	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificación a la NIIC 28).
31 de diciembre de 2021	Contratos de seguros (NIIF 17).

Acercas de los Institutos del Comité de Auditoría de KPMG

Patrocinado por más de 30 firmas miembro en todo el mundo, los Institutos del Comité de Auditoría de KPMG (ACI por sus siglas en inglés) brindan a los miembros de los comités de auditoría y a los directores conocimientos prácticos, recursos y oportunidades de intercambio entre pares con foco en el fortalecimiento de la supervisión de la emisión de información financiera y de la calidad de la auditoría, así como la variedad de desafíos que enfrentan los Directorios de las empresas de hoy – desde la problemática de la gestión del riesgo y de las nuevas tecnologías hasta las cuestiones relacionadas con la estrategia y el cumplimiento.

Para conocer más sobre los programas del ACI, póngase en contacto con nosotros en: ica@kpmg.com.ar



Contáctenos

Para más información, por favor visítenos online en www.kpmg.com/AR/ICA, envíenos un email a ica@kpmg.com.ar o contacte a:

Néstor García

Socio Líder de Auditoría

T: +54 11 4316 5870

E: nrgarcia@kpmg.com.ar

Guillermo Calciati

Socio

T: +54 11 4316 5802

E: grcalciati@kpmg.com.ar

Viviana Picco

Socia

T: +54 11 4316 5729

E: vpicco@kpmg.com.ar

kpmg.com.ar



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2018 KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International").

Diseñado por el equipo de Servicios Creativos - Marketing y Comunicaciones - Argentina.